



Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo

Distr.  
LIMITADA

TDB/39(2)/SC.2/L.1/Add.2  
24 de marzo de 1993

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
39° período de sesiones  
Segunda parte  
Ginebra, 15 de marzo de 1993

Comité II del período de sesiones

PROYECTO DE INFORME DEL COMITE II DEL PERIODO DE SESIONES

Relator: Sr. R. KONRATH (Estados Unidos de América)

Adición

INDICE

<u>Capítulo</u>		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II.	CONTRIBUCION DE LA UNCTAD A LA EJECUCION DEL NUEVO PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE AFRICA EN EL DECENIO DE 1990: a) EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LA UNCTAD EN AFRICA;		
	b) ASPECTOS DE LA INTEGRACION REGIONAL .....	65 - 106	2

Capítulo II

CONTRIBUCION DE LA UNCTAD A LA EJECUCION DEL NUEVO PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE AFRICA EN EL DECENIO DE 1990:

a) EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LA UNCTAD EN AFRICA; b) ASPECTOS DE LA INTEGRACION REGIONAL  
(Tema 6 del programa)

65. Para su examen de este tema, el Comité del período de sesiones II tuvo a la vista la documentación siguiente:

"Aspectos de la integración regional en Africa - Informe del Secretario General de la UNCTAD" (TD/B/39(2)/11);

"Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en Africa - Informe del Secretario General de la UNCTAD" (TD/B/39(2)/12).

66. El Director de la Dependencia Especial de Africa dijo que la contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990 estaba formada por medidas correspondientes a tres planos. Primero, la VIII UNCTAD, en respuesta a la solicitud dirigida por la Asamblea General a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas, para que apoyaran la ejecución del Nuevo Programa, había pedido que la cuestión se examinara en uno de los dos períodos de sesiones anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo, y la Junta había decidido con posterioridad dedicar los períodos de sesiones de primavera a esta tarea.

67. La Junta, en la primera parte de su 39° período de sesiones, había adoptado una decisión que contenía una reseña de las diversas actividades encomendadas a la UNCTAD. La actividad principal estaría integrada por estudios, análisis e informes centrados en diversos temas africanos para su examen por la Junta. Los dos informes presentados a la Junta se habían preparado de conformidad con dicha decisión. Además, se preveía que otros elementos del mecanismo intergubernamental recién establecido por la UNCTAD tendrían debidamente en cuenta los problemas especiales de Africa en las esferas de su competencia.

68. Tercero, la secretaría de la UNCTAD seguiría aportando su contribución a las actividades desarrolladas conjuntamente por los organismos para la ejecución del Nuevo Programa. Mantenía estrechas relaciones de trabajo con las secretarías de la CEPA y la OUA. Era también miembro del Grupo Especial

entre organismos de las Naciones Unidas para la ejecución del Nuevo Programa, que tenía como una de sus funciones principales la de aportar estudios analíticos sustantivos y valoraciones para los informes periódicos del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el seguimiento, la supervisión y la evaluación de la ejecución del Nuevo Programa. Era también probable que se pidiera de cuando en cuando a la secretaría de la UNCTAD que presentara documentos sustantivos al grupo asesor del Secretario General de las Naciones Unidas, integrado por altas personalidades interesadas en el desarrollo de Africa, así como que participara en las reuniones de la CEPA, la OUA y la Coalición Mundial para Africa y contribuyera a la ejecución de su labor sustantiva según conviniera.

69. En el documento TD/B/39(2)/11 se describían algunos de los factores de la lenta progresión de las iniciativas de cooperación regional en Africa y se evocaban las experiencias de la Comunidad Europea para poner de manifiesto algunos de los problemas que podían plantearse al crear una comunidad económica destinada a favorecer la marcha de Africa. Se hacía también referencia a algunos de los hechos sobresalientes que podían influir sobre esta marcha, en especial la firma del Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Africana, el posible advenimiento de una Sudáfrica no racista y el interés cada vez mayor de los asociados en el desarrollo de Africa por la cooperación e integración regionales consideradas como un complemento importante de los esfuerzos globales para el desarrollo. Para el establecimiento de una economía regional y de un mercado común plenamente integrados serían indispensables el apoyo y la determinación inflexibles de los propios países africanos. Por lo demás, la comunidad internacional y sus órganos podían aportar también una contribución en forma de asistencia y consejos.

70. En el documento TD/B/39(2)/12 se describían algunas de las principales actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y se hacía mención de ciertas esferas merecedoras de mayor atención y de nuevas iniciativas en Africa, en especial los programas de ajuste estructural, las cuestiones de la integración regional, el desarrollo de la infraestructura del transporte y las comunicaciones, la diversificación de la producción y el comercio, la inversión extranjera, el apoyo al sector empresarial y los programas conexos de desarrollo de los recursos humanos y de desarrollo de las instituciones.

Toda esta asistencia podía ser más eficaz y benéfica si su prestación se hacía mancomunadamente por los organismos, se recurría en mayor grado a consultores africanos y se apoyaba en recursos adecuados de asistencia técnica.

71. La portavoz del Grupo Africano (Nigeria) dijo que, aun cuando las actividades emprendidas hasta el momento por la UNCTAD en relación con el Nuevo Programa habían sido diversas y alentadoras, era necesaria una mayor selectividad, que se podía conseguir considerando las esferas identificadas en el documento TD/B/39(2)/12 como los sectores necesitados de mayor cuidado y atención. Convenía también dirigir cuidadosamente la asistencia técnica hacia la satisfacción de las necesidades concretas de los países africanos en materia de desarrollo, en particular mediante una participación africana cada vez mayor en la determinación de sus necesidades en la esfera de asistencia técnica, evaluadas por cuenta propia o bien con los medios al alcance de la secretaría de la UNCTAD.

72. Teniendo en cuenta los resultados utilísimos del proyecto africano de las NCM en relación con la Ronda Uruguay, los países africanos tomaban nota con preocupación de la observación consignada en el documento TD/B/39(2)/12 según la cual se estaba reduciendo este programa de actividades. Era evidente que el proyecto africano de las NCM seguiría teniendo una función importante, en particular en relación con las medidas de seguimiento que se adoptaran después de la Ronda Uruguay.

73. Particularmente en el sector de los productos básicos, los países africanos acogerían con agrado un intenso apoyo a la diversificación de la producción y el comercio, así como la interesante propuesta de cooperación técnica en el sector minero de la subregión África del norte dentro del quinto programa multinacional del PNUD para África (1992-1996). Un resultado positivo en este sector contribuiría al desenvolvimiento de una actividad análoga en otras subregiones.

74. En el sector de la ejecución de los programas de ajuste estructural, los diversos reveses recibidos y las consiguientes tensiones sociales y políticas habían puesto de manifiesto la necesidad de intensificar las investigaciones y la asistencia técnica prestada en este sector por la UNCTAD para asesorar a los gobiernos sobre las opciones políticas más eficaces y ajustadas a la realidad y sobre las posibilidades de realización de las mismas.

75. En relación con el desarrollo de los recursos humanos, la asistencia técnica adicional prestada por la UNCTAD a los países africanos facilitaría la elaboración y ejecución de políticas eficaces. Era un requisito previo al respecto recurrir más a los expertos o consultores africanos. Los países africanos instaban a la secretaría de la UNCTAD a tomar atentamente en consideración esta propuesta.

76. Con respecto a la cooperación regional, las insuficiencias que la habían entorpecido se hacían sentir también en los programas y objetivos previstos para la Comunidad Económica Africana, pues su realización contribuiría en gran medida al realce de la integración regional en Africa. Las orientaciones expuestas al respecto en el documento TD/B/39(2)/11 marcaban pautas valiosas para paliar estas insuficiencias.

77. En relación con la asistencia internacional, tomaba nota con apreciación del interés cada vez mayor de los asociados en el desarrollo de Africa por los esfuerzos de integración regional en Africa, y era de esperar que este interés se tradujera en intenso apoyo práctico. También a este respecto, manifestó interés por los preparativos de la propuesta conferencia de Tokio sobre el desarrollo de Africa y su gratitud por el patrocinio del Gobierno del Japón. La secretaría de la UNCTAD debía estar plenamente asociada con la celebración de dicha conferencia y presentar a la Junta un informe sobre la misma en el próximo período de sesiones.

78. Por último, expresó su preocupación por el número insuficiente de los funcionarios adscritos a la Dependencia Especial de Africa encargada, dentro de la secretaría de la UNCTAD, de coordinar, supervisar y seguir la contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa para el Desarrollo de Africa. Era necesario aumentar el personal de dicha Dependencia y ampliar sus actividades en coordinación con otros servicios que se ocupaban de asuntos de particular interés para los países africanos.

79. El representante de Egipto afirmó que las condiciones económicas seguían empeorando en los países africanos, especialmente en los PMA, pese a la ejecución de los programas de recuperación económica. Entre los reveses sufridos cabía señalar: el aumento de los déficit de la balanza de pagos y de la financiación, la disminución de los precios de las exportaciones de productos básicos, el descenso de la productividad y el aumento del crecimiento demográfico, todos los cuales habían llevado a tasas negativas de crecimiento por habitante.

80. Con el trasfondo de un empeoramiento de las condiciones socioeconómicas, el nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990 mantuvo ciertas esperanzas de conseguir un reforzamiento del apoyo internacional prestado al ajuste estructural y a las reformas económicas encaminadas a conseguir una mayor integración, diversificación y crecimiento económico en Africa. Si bien los países africanos eran los principales responsables de esos procesos de desarrollo, la comunidad internacional podía aportar una importante contribución mediante la ejecución del Nuevo Programa.

81. Los países africanos habían anunciado y reiterado su apoyo a la cooperación regional en diversas declaraciones, tales como la Declaración de Kinshasa de 1976, la Declaración de Monrovia de 1979 y el Plan de Acción de Lagos de 1980. Además la firma en Abuja (Nigeria) del Tratado por el que se establecía la Comunidad Económica Africana reafirmó el apoyo de los países africanos a la cooperación regional. El Tratado preveía la creación de la comunidad regional en seis etapas, empezando con el fortalecimiento de las agrupaciones subregionales hasta llegar a la creación de una unión aduanera regional y de un mercado común.

82. Los países africanos habían adquirido gran experiencia en la promoción del desarrollo económico y se habían esforzado en trabajar con ese fin, a través, entre otros medios, de la cooperación mutua. El Fondo Egipcio para Africa, por ejemplo, había hecho posible el envío de expertos egipcios a otros países africanos para prestar asistencia en todos los sectores del desarrollo. Sin embargo, pese a sus esfuerzos de desarrollo los países africanos seguían necesitando apoyo de la comunidad internacional; de ahí la importancia del Nuevo Programa, de las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD y de la necesidad de seguir buscando medios y procedimientos para liberar recursos de los gastos militares y canalizarlos hacia usos productivos.

83. El representante de Kenya declaró que la cuestión del desarrollo de Africa en el decenio de 1990 había de abordarse tanto desde el interior del continente africano por los países africanos como desde fuera por la comunidad internacional. Había que tener en cuenta a ese respecto diversos factores importantes.

84. Para conseguir el objetivo de un mercado común regional había que dar un trato debido y adecuado a los distintos niveles de desarrollo de los países

africanos. A ese respecto las orientaciones sugeridas en el documento TD/B/39(2)/11 eran sumamente útiles y merecían el apoyo de la Junta de Comercio y Desarrollo.

85. La asistencia técnica era fundamental para apoyar la creación de mecanismos de integración regional a nivel nacional, subregional, regional y mundial. Merecían apoyo las propuestas en este sentido que figuraban en el documento TD/B/39(2)/12. Las necesidades de Africa eran especiales, dado que tenía el mayor número de PMA y sus problemas de desarrollo requerían una considerable asistencia, y los países africanos habían tenido pesadas cargas en la aplicación de los programas de ajuste sectorial.

86. Se había concedido también gran importancia a los esfuerzos realizados para fortalecer el desarrollo de los recursos humanos y consiguientemente las capacidades nacionales de los países africanos para hacer frente a los problemas de desarrollo. Una forma de promover este objetivo era utilizar expertos y consultores africanos en actividades de cooperación técnica.

87. Había necesidad de establecer relaciones más estrechas y de mayor colaboración entre la UNCTAD y la Coalición Mundial para Africa. Esta última había adoptado muchas iniciativas para Africa que había que reconocer y sobre las que se debía informar.

88. Con respecto al apoyo internacional, era encomiable la iniciativa del Gobierno del Japón que había aceptado acoger a la Conferencia sobre el Desarrollo Africano en Tokio en otoño de 1993. La UNCTAD debía estar estrechamente asociada a la preparación y a los resultados de la Conferencia. Con respecto a la asistencia en general, eran necesarios recursos financieros adecuados y éstos debían facilitarse de forma previsible y segura.

89. Por último, pidió el fortalecimiento de la dependencia de la UNCTAD para supervisar la aportación de la UNCTAD al Nuevo Programa para Africa.

90. El representante de Etiopía recordó que en el Examen y evaluación finales de la ejecución del Programa de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de Africa (PANUREDA) se había llegado a la conclusión de que subsistían en el decenio de 1990 las condiciones que habían llevado a la adopción del PANUREDA. Las condiciones socioeconómicas generales de Africa habían empeorado, el número total de PMA había aumentado, la carga de la deuda se había agravado y las corrientes de recursos exteriores estaban estancadas.

91. El reconocimiento por la comunidad internacional de los persistentes y agudos problemas de Africa era lo que había llevado a la adopción del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990 en la resolución 46/151 de la Asamblea General. Esta resolución pedía a los gobiernos, organismos, organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas que adoptasen las medidas adecuadas para dar cumplimiento a los compromisos contenidos en el Nuevo Programa. El propio Nuevo Programa, junto con el párrafo 66 del Compromiso de Cartagena de la VIII UNCTAD, debía servir de guía a los trabajos de los mecanismos intergubernamentales de la UNCTAD sobre las contribuciones orientadas a la acción para la ejecución del Nuevo Programa.

92. La ejecución del Nuevo Programa, cuyo éxito dependía, entre otras cosas, de una respuesta positiva de la comunidad internacional, podía aportar una importante contribución a la solución de los problemas de desarrollo de Africa. Otra importante condición era la creación de una fuerte economía regional mediante una mayor cooperación e integración regionales. Sin embargo, los esfuerzos realizados hasta ahora en ese sentido habían producido escasos resultados. En consecuencia, las futuras orientaciones de la cooperación regional basadas en el documento TD/B/39(2)/11 revestían suma importancia y podían contribuir enormemente a los esfuerzos de integración regional de Africa. Entre las cuestiones específicas importantes figuraban la armonización de las políticas, la dimensión regional del ajuste estructural, y la cooperación entre los sectores empresariales. Por lo que respecta a la asistencia técnica de la UNCTAD, las necesidades más urgentes de Africa en la actualidad se encontraban en las esferas del transporte y las comunicaciones, el sector empresarial, los programas de reforma y el desarrollo de los recursos humanos.

93. El representante de Dinamarca, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, dijo que el continente africano, especialmente el Africa subsahariana, seguía siendo víctima de guerras y disensiones civiles, el SIDA, la desertificación, la deforestación, las sequías y un crecimiento cero o negativo. Sin embargo Africa tenía verdaderamente enormes posibilidades de crecimiento que podía materializar con continuas reformas que permitieran un buen gobierno, el respeto de los derechos humanos, el equilibrio de los presupuestos y la reducción de los gastos militares.

94. Pese a que la movilización de los recursos internos seguía siendo la fuente fundamental de las inversiones productivas, había una gran necesidad cada día mayor de recursos exteriores para el desarrollo. A este respecto, la Comunidad y sus Estados miembros habían suministrado más del 60% del total de la ayuda bilateral a África y el Fondo Europeo de Desarrollo más del 27% del total de la ayuda multilateral a ese continente. Además, en virtud del Convenio de Lomé, la Comunidad permitía el acceso libre de aranceles al mercado de la Comunidad de la mayor parte de las exportaciones de los países ACP. Ultimamente el Fondo Europeo de Desarrollo había establecido un fondo especial para proyectos de ajuste estructural. Además la Comunidad había, en el Club de París, seguido presionando para que se otorgara trato preferencial a los países fuertemente endeudados que habían adoptado políticas económicas adecuadas. A este respecto, le complacía observar que 11 países de África se habían beneficiado de las mejores condiciones aplicables.

95. Con respecto a las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, la lista de actividades expuestas en el documento TD/B/39(2)/12 era impresionante, aunque en cierta medida confusa. Carecía en particular de una evaluación de la efectividad de las actividades, lo que hacía difícil para la Junta dar orientaciones sobre la cooperación técnica futura. Los países africanos debían evaluar la cooperación con la UNCTAD y establecer listas de prioridades de esta cooperación al objeto de establecer un proceso basado en las demandas de estos países.

96. Por lo que hacía a la cooperación regional, la propia experiencia de la Comunidad mostraba que la cooperación, la comprensión mutua y el progreso iban juntos. La integración regional ofrecía a los países la posibilidad de explotar las ventajas de las economías de escala, la especialización y la diversificación y de competir en los mercados internacionales y aumentaba además las perspectivas de desarrollo de los países que participaban en ella. La principal responsabilidad de la integración regional incumbía a los propios países. La importancia concedida a la cooperación regional se reflejaba en el enfoque a la asistencia al desarrollo dado por la Comunidad de ampliar numerosos proyectos de cooperación regional. Se habían asignado un total de 1,250 millones de ecus a este tipo de proyectos en el marco del IV Convenio de Lomé especialmente destinados al desarrollo de la infraestructura.

97. La experiencia africana en materia de cooperación regional había mostrado que en algunos casos las perspectivas adoptadas por los políticos habían sido demasiado apresuradas, demasiado centralizadas y demasiado políticas.

La cooperación debía basarse en cambio en un enfoque más gradual, iniciándose en aquellas esferas en las que los beneficios fueran evidentes para todas las partes, incluso a plazo medio.

98. Los gobiernos nacionales, con asistencia de la comunidad internacional, debían abordar los obstáculos centrales a la integración regional destacados en el documento TD/B/39(2)/11. En ésta como en otras cuestiones, era fundamental un enfoque coordinado en la ayuda a los países en desarrollo por parte de las organizaciones multilaterales. Se trataba de una importante labor porque sin fortalecer la cooperación e integración regionales Africa corría el peligro de verse marginalizada todavía más y de renunciar a un elemento central del desarrollo.

99. El representante del Brasil declaró que la cooperación internacional solía facilitarse en respuesta a acontecimientos trágicos y a situaciones de emergencia mientras que los problemas de carácter permanente que implicaban modificaciones estructurales no se habían beneficiado desgraciadamente del mismo trato expeditivo. El nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990 se esforzaba por llamar la atención de la comunidad internacional sobre estas cuestiones y por ello merecía pleno apoyo.

100. El Brasil siempre había mantenido estrechas relaciones con los países de Africa tanto desde un punto de vista político como económico, sobre la base de la similaridad de las condiciones económicas, culturales y climatológicas. Sin embargo, el efecto devastador de la recesión del decenio de 1980 había tenido consecuencias directas en los esfuerzos por aumentar el comercio y los vínculos económicos entre el Brasil y los países africanos, así como entre el Brasil y otros países en desarrollo.

101. La UNCTAD debía seguir desempeñando una función activa en la ejecución del nuevo programa y para ello debía asignar recursos adecuados a la dependencia dedicada a los trabajos sobre Africa e intensificar la coordinación entre las distintas esferas. También a este respecto la comunidad internacional tenía una función capital que desempeñar.

102. El representante de los Estados Unidos de América afirmó que el documento TD/B/39(2)/11 tenía razón al llegar a la conclusión de que existían razones convincentes para que Africa siguiera buscando la cooperación y la integración. Desgraciadamente, sólo se podía considerar que unas pocas de las más de 100 organizaciones regionales de Africa habían tenido éxito. Muchas de esas organizaciones, cuya finalidad era la integración económica pese a que procuraban establecer zonas de libre comercio como etapa intermedia, habían tenido dificultades incluso para alcanzar este limitado objetivo, fenómeno que no era privativo de Africa. Sólo la Comunidad Económica del Africa Occidental (CEAO) y la Unión Aduanera del Africa Meridional (UAAM) habían conseguido establecer una zona de libre comercio que funcionase. Pese a que los intentos de crear zonas de libre comercio entre países africanos eran encomiables, muchas zonas debían crear comercio, abrir mercados y ajustarse a los principios del GATT.

103. Otros grupos africanos como la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional (COCDAM) habían contribuido al establecimiento de una infraestructura regional, esfera en la que los Estados Unidos estaban especialmente interesados y que constituía un importante obstáculo al comercio y a otros vínculos económicos entre los países africanos. Los Estados Unidos habían contribuido durante los últimos cinco años con más de 300 millones de dólares de los Estados Unidos a proyectos regionales de infraestructura de la COCDAM.

104. Pese a la importancia de la cooperación regional, el mayor impedimento al desarrollo africano había sido la incapacidad de crear sociedades en las que el principal camino hacia la riqueza pasase por la producción del sector privado y no por actividades estatales o paraestatales. Este punto estaba perfectamente destacado en el documento TD/B/39(2)/11. Los gobiernos africanos debían tomar la iniciativa de crear un medio que permitiese al sector privado el cumplimiento de su función y el desarrollo de sus posibilidades. Esto podía conseguirse, entre otros medios, mediante la adopción de programas de ajuste estructural que tal vez fueran penosos a corto plazo pero que eran necesarios para el desarrollo sostenible a largo plazo.

105. Los Estados Unidos seguirían trabajando con Africa para hacer frente a muchas de las dificultades del desarrollo en los años venideros a través de su

programa de ayuda, la asistencia humanitaria, la ayuda alimentaria, el Fondo de Desarrollo para Africa y la cooperación con los países en desarrollo para prevenir la degradación del medio ambiente, haciendo avanzar al mismo tiempo al desarrollo sostenible. En el contexto del apoyo exterior, su delegación encomiaba al Gobierno del Japón por organizar y patrocinar, junto con las Naciones Unidas y la Coalición Mundial para Africa, la Conferencia sobre Desarrollo Africano de Tokio.

106. Por lo que respecta a la cooperación técnica, hizo hincapié en dos puntos importantes. En primer lugar esas actividades debían estar bien centradas y en segundo lugar debían seleccionarse en estrecha consulta entre la UNCTAD, los países donantes y los países africanos, los cuales debían establecer las prioridades.

-----